



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

22 de abril de 1998

Núm. 93-7

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000091 Por la que se modifica la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial (núm. expte. 121/000091).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 38/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, DE DEMARCACIÓN Y DE PLANTA JUDICIAL (núm. expte. 121/000091)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 12, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 38, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 41, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 42, del G. P. Popular.

Artículo 1

- Enmienda n.º 3, del G. P. Izquierda Unida, al apartado 2.
- Enmienda n.º 13, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 2.

- Enmienda n.º 14, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 2.
- Enmienda n.º 39, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 2.
- Enmienda n.º 43, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda n.º 4, del G. P. Izquierda Unida, al apartado 3.
- Enmienda n.º 44, del G. P. Popular.

Artículo 2

- Enmienda n.º 5, del G. P. Izquierda Unida, al apartado 1, anexo VI.
- Enmienda n.º 15, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 1, anexo VI.
- Enmienda n.º 16, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 1, anexo VI.

ARTÍCULOS NUEVOS

Artículo 20.1 (no incluido en la modificación)

- Enmienda n.º 40, del G. P. Popular.

Anexos I y VI

- Enmienda n.º 21, de la Sra. Rivadulla Gracia (G. Mx).
- Enmienda n.º 32, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).
- Enmienda n.º 46, del G. P. Socialista

Anexo IV

- Enmienda n.º 9, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).

Anexo V

- Enmienda n.º 24, de la Sra. Rivadulla Gracia (G. Mx).
- Enmienda n.º 30, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).

Anexo VI

- Enmienda n.º 18, de la Sra. Rivadulla Gracia (G. Mx).
- Enmienda n.º 23, de la Sra. Rivadulla Gracia (G. Mx).
- Enmienda n.º 28, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).
- Enmienda n.º 31, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).
- Enmienda n.º 33, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).
- Enmienda n.º 34, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).
- Enmienda n.º 35, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).
- Enmienda n.º 36, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).
- Enmienda n.º 37, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).

Anexo VII

- Enmienda n.º 7, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).
- Enmienda n.º 11, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).
- Enmienda n.º 19, de la Sra. Rivadulla Gracia (G. Mx).
- Enmienda n.º 20, de la Sra. Rivadulla Gracia (G. Mx).
- Enmienda n.º 29, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).
- Enmienda n.º 47, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 48, del G. P. Socialista.

Anexo IX

- Enmienda n.º 1, del G. P. Izquierda Unida.
- Enmienda n.º 2, del G. P. Izquierda Unida.
- Enmienda n.º 6, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).
- Enmienda n.º 8, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).
- Enmienda n.º 10, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).
- Enmienda n.º 26, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).
- Enmienda n.º 27, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).
- Enmienda n.º 45, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 49, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 50, del G. P. Socialista.

DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS

- Enmienda n.º 17, de la Sra. Almeida Castro (G. Mx).
- Enmienda n.º 22, de la Sra. Rivadulla Gracia (G. Mx).
- Enmienda n.º 25, de la Sra. Rivadulla Gracia (G. Mx).

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

- Sin enmiendas.

Segunda

- Sin enmiendas.